VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-031-2026

OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, LIMPIEZA Y RECONFORMACION DE CUNETAS NO REVESTIDAS Y DESALOJO DE DERRUMBES EN LA VIA DE LA VEREDA AMINDA, CORREGIMIENTO DE PISANDA, MUNICIPIO DE CUMBITARA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
DILIGENCIA	Verificación de Documentos subsanables
VALOR	**CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($48.910.550 M/CTE**
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
FECHA	7 de mayo de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. **INFORME GENERAL DE SUBSANABLES**
2. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES**
3. **CIERRE DE VERIFICACIÓN**

1. INFORME GENERAL DE SUBSANABLES

De la información enviada por la plataforma SECOP II, se constata que dentro del término de traslado se presentaron Observaciones y se mantiene el orden de elegibilidad

Referencia de oferta	Presentada	Valor
MC 031 2026 CUMBITARA	8/05/2026 7:38 AM	$33.688.200
VIGAVI MC-031-2026	8/05/2026 6:57 AM	$43.041.284
propuesta 031	7/05/2026 8:36 PM	$48.655.750
cumbitara 031	7/05/2026 6:28 PM	$ 48.416.550

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

A continuación, se procede a realizar la verificación de documentos subsanables de acuerdo al orden de elegibilidad por el menor precio ofertado como se expone a continuación:

1. **PRIMER ORGEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE** JIMMY HARBELL YANDAR URBINA, identificado con C.C. No. 12.749.600

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
En CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II denominada "1. Lista de artículos" - "VALOR TOTAL DE LA OFERTA – Todos los oferentes deberán digitar/diligenciar EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA	X		El proponente diligencio el valor correctamente en plataforma SECOP II.
En el CUESTIONARIO de la plataforma SECOP II", el Oferente debe presentar su oferta, cotizando los ítems que requiere el municipio, objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar y adjuntar el formato establecido en el formulario 1.	X		El proponente presentó su propuesta en el formato establecido, en donde el valor por cada uno de los ítems y la sumatoria total cumple con lo requerido dentro del proceso de invitación.
Verificación de la consistencia y razonabilidad de la oferta económica (posible precio artificialmente bajo)	X		

La entidad, una vez analizada la justificación allegada por el proponente frente al presunto precio artificialmente bajo de la oferta económica, considera que las explicaciones suministradas resultan suficientes, razonables y técnicamente viables para sustentar los valores ofertados.

En efecto, el proponente manifiesta que, en su calidad de ingeniero civil, asumirá directamente la dirección de obra, circunstancia que genera una disminución en los costos asociados a la contratación de personal profesional para dicho cargo. Igualmente, indica que la mano de obra no calificada a emplearse proviene de habitantes del municipio de Cumbitara, lo cual reduce costos operativos y logísticos. Así mismo, señala contar con vehículo propio para el transporte de personal e insumos y disponer de maquinaria amarilla localizada dentro del municipio para la ejecución de los ítems presupuestales más representativos económicamente, situación que disminuye costos de transporte y operación, permitiéndole presentar una oferta económicamente favorable sin afectar la ejecución contractual. Frente a este aspecto, el proponente aportó los respectivos soportes relacionados con subcontratos y disponibilidad de maquinaria, documentos que respaldan lo manifestado en su justificación.

De otra parte, revisada la experiencia aportada dentro de la propuesta, se evidenció que el proponente ha ejecutado contratos con actividades similares en el mismo municipio, circunstancia que permite verificar el conocimiento de las condiciones técnicas, operativas y logísticas requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, la entidad considera que la justificación presentada desvirtúa la presunción de precio artificialmente bajo, toda vez que las condiciones expuestas permiten sustentar la viabilidad técnica y financiera de la oferta, razón por la cual la propuesta continúa habilitada dentro del proceso de selección.

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	**ACREDITACIÓN**		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE	NO CUMPLE	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	X		Anexo 1, Diligenciado correctamente
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	X		
3. RUT.	X		
4. Definición de situación militar.	X		
5. Consulta del antecedente Judicial – Vigente	X		Aportado y Verificado en página web respectiva.
6.Certificado de Antecedentes Fiscales.	X		Aportados y verificados en página web respectiva.
7.Certificado de antecedentes “Sistema de Información de Registro de Sanciones.	X		Aportados y verificados en página web respectiva.
8.Registro Nacional de Medida	X		Aportado y verificado en página web respectiva.

v

Correctivas.			
9.Existencia y representación legal.	N/A		
10.Registro y/o Matricula Mercantil	X		Aportado registro mercantil vigente año 2026., con código de actividad 4759
11.Personas jurídicas extranjeras	NA		
12. sucursales en Colombia	NA		
13.Proponentes Plurales.	NA		
14.Apoderado.	NA		
15.Seguridad social	X		
16. redam	X		

III. EXPERIENCIA MÍNIMA:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIAS	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que fueron realizados MANTENIMIENTOS RUTINARIOS tipo rocería o similares de acuerdo con las guías y manuales vigentes en la materia.	X		

IV. CAPACIDAD RESIDUAL

REQUISITOS A VERIFICAR	CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
CRPC=POE-Anticipo y/o pago anticipado	$ 1.422.822.600	CUMPLE

RESUMEN PROPONENTE

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA		EXPERIENCIA		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA		CAPACIDAD RESIDUAL		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	JIMMY YANDAR URBINA	X		X		X		X		HABILITADO

3. CIERRE DE VERIFICACIÓN

Así las cosas, el proponente: **JIMMY HARBELL YANDAR URBINA, identificado con C.C. No. 12.749.600**, cumple con las condiciones establecidas para la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. MC-031-2026** y de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a recomendar la aceptación de la oferta por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($33.688.200) MDA/CTE (incluido IVA, si aplica.**

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da en Pasto, a los 9 dias del mes de mayo de 2026

ORIGINAL FIRMADO

TITO GIOVANNI PARRA NOGUERA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
CUMBITARA NARIÑO